

ÍNDICE

CAPÍTULO PRIMERO

INTRODUCCIÓN: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

CAPÍTULO SEGUNDO

LAS PRESUNCIONES EN LA DOCTRINA Y EN EL SISTEMA JURÍDICO POSITIVO VENEZOLANO

- I. Enfoque del estudio de las presunciones jurídicas
- II. Las presunciones jurídicas en la doctrina
 - A. Generalidades sobre la problemática en torno a los hechos y su prueba
 - B. Introducción al estudio de las presunciones jurídicas
 - C. Justificación de las presunciones jurídicas
 - D. Naturaleza de las presunciones jurídicas
 - E. Aproximación conceptual a las presunciones jurídicas
 - F. Tipología de las presunciones jurídicas
 - G. Relación entre las presunciones legales y las pruebas
 - H. Las presunciones en el Derecho tributario y figuras afines
 - I. Las presunciones y los indicios jurídicos
 - J. Las presunciones y las ficciones jurídicas
 - K. Las presunciones y las normas de valoración tributaria
- III. Las presunciones en el sistema jurídico positivo venezolano: los artículos 1.394 al 1.399 del Código Civil

CAPÍTULO TERCERO

LA PRESUNCIÓN DE LEGITIMIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL SISTEMA JURÍDICO POSITIVO VENEZOLANO, EN LA DOCTRINA Y EN LA JURISPRUDENCIA PATRIA

- I. Aproximación conceptual a la institución del acto administrativo
- II. Enfoque del estudio de la presunción de legitimidad del acto administrativo
- III. La presunción de legitimidad del acto administrativo en el sistema jurídico positivo venezolano
 - A. Situación normativa de la presunción de legitimidad del acto administrativo en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos
 - B. Situación normativa de la presunción de legitimidad del acto administrativo en el Código Orgánico Tributario de 2001
 - a. El artículo 122 del COT/2001: contenido, alcance y significación de la legitimidad y validez de los «documentos» que emite la Administración Tributaria por medio de «sistemas informáticos»
 - a'. Análisis gramatical de la norma: el significado «propio» de las palabras
 - b'. Análisis contextual de la norma: la «conexión» de las palabras entre sí y su «ubicación» en los textos del COT/1994 y del COT/2001
 - c'. Análisis teleológico de la norma: la «intención» del legislador
 - d'. Comentario resumen del análisis gramatical, contextual

- y teleológico del artículo 122 del COT/2001: es una disposición normativa que regula la «facultad» de la Administración de emitir «documentos» por medio de «sistemas informáticos», reconociéndoles legitimidad y validez, así como un valor probatorio igual al de los documentos originales
 - b. El artículo 184 del COT/2001: contenido, alcance y significación de la «plena fe» del Acta de Reparación y la presunción de «veracidad» que contempla
 - C. Comentario resumen sobre la situación normativa de la presunción de legitimidad del acto administrativo en el sistema jurídico positivo venezolano
- IV. La presunción de legitimidad del acto administrativo en la doctrina
 - A. Fundamento de la presunción de legitimidad del acto administrativo
 - B. Aproximación conceptual a la presunción de legitimidad del acto administrativo
 - C. Carácter de la presunción de legitimidad del acto administrativo
- IV. La presunción de legitimidad del acto administrativo en la jurisprudencia patria de lo contencioso administrativo y tributario
 - A. Breve nota sobre los inicios jurisprudenciales
 - B. Actos administrativos revestidos de la presunción de legitimidad
 - a. Actos administrativos dictados por el órgano competente en apego a la ley
 - b. Actos administrativos debidamente respaldados por el expediente administrativo
 - C. El criterio de aplicación de la presunción de legitimidad del acto administrativo como medio para distribuir (o atribuir) la carga probatoria al contribuyente

CAPÍTULO CUARTO

LA CARGA DE LA PRUEBA EN LA DOCTRINA, EN EL SISTEMA JURÍDICO POSITIVO VENEZOLANO Y EN LA JURISPRUDENCIA PATRIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO

- I. Enfoque del estudio de la institución procesal de la carga de la prueba
- II. La carga de la prueba en la doctrina
 - A. Generalidades sobre la carga de afirmar y de probar los hechos jurídicos controvertidos
 - B. Justificación de la carga de la prueba
 - C. Fundamento de la carga de la prueba
 - E. El principio general de la carga de la prueba
 - F. La carga de la prueba de los hechos constitutivos, extintivos e impeditivos
 - G. El principio favor probationis en la carga de la prueba
- III. La carga de la prueba en el sistema jurídico positivo venezolano: el artículo 506 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 1.354 del Código Civil
- IV. La carga de la prueba en la jurisprudencia patria de lo contencioso administrativo y tributario
 - A. El comentado criterio de aplicación de la presunción de legitimidad del acto administrativo como medio para distribuir (o atribuir) la carga probatoria al contribuyente

- B. El criterio jurisprudencial contenido en las sentencias del 18 de marzo de 1980, de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo y del 17 de octubre de 1980, de la Sala Político-Administrativa de la Corte Suprema de Justicia
- C. Los casos en que la jurisprudencia ha atribuido exclusivamente a la Administración la carga de la prueba
 - a. Según los alegatos del contribuyente
 - a'. Cuando el contribuyente alega la incompetencia del funcionario actuante
 - b'. Cuando el contribuyente alega un hecho negativo absoluto
 - c'. Cuando el contribuyente alega la falsa motivación del acto administrativo impugnado
 - b. Según la actuación o alegatos de la Administración
 - a'. Carga de actuar de la Administración respecto a la remisión al tribunal de la causa del expediente administrativo
 - b'. Carga de probar de la Administración cuando alega hechos nuevos o modificatorios
 - c. Según la naturaleza jurídica del acto administrativo
 - a'. Cuando el acto administrativo impugnado es de naturaleza sancionadora
- D. Comentario resumen sobre la jurisprudencia analizada

CAPÍTULO QUINTO NUESTRA PROPUESTA SOBRE LA PRESUNCIÓN DE LEGITIMIDAD: SU CONCEPCIÓN COMO FUNDAMENTO TELEOLÓGICO DE LA EXIGIBILIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEFINITIVAMENTE FIRME Y LA IRRACIONALIDAD E INCONSTITUCIONALIDAD DE SU APLICACIÓN COMO MEDIO DE DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA PROBATORIA EN EL PROCESO TRIBUTARIO

- I. Introducción y enfoque de nuestro planteamiento
- II. Nuestra propuesta sobre la presunción de legitimidad del acto administrativo
 - A. Breve recapitulación sobre las presunciones jurídicas
 - B. Generalidades sobre los conceptos jurídicos legitimidad, legalidad, validez y veracidad
 - C. Nuestra posición sobre el fundamento de la presunción de legitimidad del acto administrativo
 - D. Nuestra propuesta de conceptualización y determinación de la naturaleza jurídica de la presunción de legitimidad del acto administrativo
 - a. Apego a Derecho y veracidad de los hechos de la presunción de legitimidad del acto administrativo
 - b. Falta de fundamento positivo de la presunción de legitimidad del acto administrativo
 - c. El comentado problema sobre la relativa vinculación de las nociones común y jurídica (técnica) de las presunciones
 - d. Una aproximación a la conceptualización y determinación de la naturaleza jurídica de la presunción de legitimidad, y la textura abierta del Derecho: una «atípica» categoría presuntiva
 - E. Nuestra propuesta sobre el concepto de la atípica «presunción» de legitimidad del acto administrativo
 - F. Nuestra propuesta sobre la estructura y elementos de la atípica «presunción» de legitimidad del acto administrativo
 - G. Nuestra propuesta sobre la justificación de la atípica «presunción» de legitimidad del acto administrativo: un comentario preliminar

- H. Nuestra propuesta sobre el alcance de las motivaciones investidas en la atípica «presunción» de legitimidad del acto administrativo
- I. Nuestra propuesta sobre la inadmisibilidad procesal de la atípica «presunción» de legitimidad del acto administrativo: un comentario preliminar
- III. La presunción de legitimidad como fundamento teleológico de la exigibilidad del acto administrativo
- IV. La presunción de legitimidad como carácter o atributo «exclusivo» de los actos administrativos definitivamente firmes: el **derecho** de exigibilidad y el **deber** de cumplimiento de los actos tributarios determinativos y/o sancionadores
 - A. Los actos administrativos según su contenido y su impugnabilidad: actos definitivos y de trámite, y actos firmes y no firmes
 - B. La preeminencia de los derechos fundamentales y la evolución de las instituciones jurídico-administrativas
 - C. La comentada doctrina tradicional sobre la eficacia inmediata de los actos administrativos a la luz del patrocinio del derecho a la defensa de los administrados: un necesario replanteamiento de la exégesis sistemática de las instituciones conforme a la evolución del pensamiento jurídico
 - D. La estructura y los elementos de la presunción de legitimidad como «base racional» de la exigibilidad de los actos administrativos definitivamente firmes no impugnados: una atípica categoría presuntiva de Derecho sustantivo
 - E. La posición de José Canasi y una importante sentencia de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo
 - F. Las Instituciones de Ramón Valdés Costa: la posición del maestro uruguayo a título de proemio al tema de la «firmeza» del acto tributario como presupuesto de su «eficacia»
 - G. Enfoque del planteamiento desde la óptica de los actos de determinación tributaria: obligaciones «determinadas» y el principio de certeza del tributo
 - H. Delimitación jurisprudencial del concepto de exigibilidad de las obligaciones tributarias
 - I. La naturaleza declarativa del procedimiento de determinación y la exigibilidad de la obligación tributaria: la «certeza» y «liquidación» de la posible deuda fiscal
 - J. Las falacias de que la norma jurídica resuelve por sí misma los conflictos y de que sólo existe una solución correcta para cada conflicto, y la quiebra implícita en la teoría que supone una determinación resultante «exclusivamente» de la ley
 - K. La exigencia del cumplimiento de una obligación tributaria indeterminada (incierto e ilíquida), como manifestación «material» del contra-principio solve et repete, y la inminente violación de los tratados internacionales sobre derechos humanos
 - L. Enfoque del planteamiento desde la óptica de los actos tributarios de naturaleza sancionadora: la culpabilidad plenamente demostrada como imperativo constitucional del derecho a la presunción de inocencia
 - M. Resumen de nuestra propuesta: sólo los actos tributarios presunta o comprobadamente legítimos y definitivamente firmes, son exigibles
- V. Nuestra definición de la presunción de legitimidad del acto tributario
- VI. La irracionalidad e inconstitucionalidad del criterio de aplicación

- de la presunción de legitimidad del acto administrativo como medio de distribución de la carga probatoria en el proceso tributario
- A. Racionalidad y Derecho
 - a. Generalidades sobre la racionalidad
 - b. Racionalidad interpretativa o en la aplicación del Derecho: una forma de racionalidad práctica
 - c. Racionalidad en el Derecho tributario: el test de racionalidad que propone Humberto Romero-Muci
 - B. Irracionalidad teleológica por contradicción del criterio jurisprudencial con el «fin» perseguido por la presunción de legitimidad
 - C. Irracionalidad teleológica por ineficacia de la presunción de legitimidad como «medio» para lograr el «fin» de distribución de la carga probatoria
 - D. El desconocimiento de los derechos fundamentales del contribuyente por el irracional criterio jurisprudencial de los tribunales administrativos y tributarios
 - E. La inadmisibilidad e inaplicabilidad del criterio jurisprudencial de los tribunales administrativos y tributarios por los apuntados motivos de «irracionalidad» e «inconstitucionalidad», y la aplicación de los principios generales del Derecho procesal probatorio
- VII. La carga de accionar la vía recursiva contencioso tributaria por parte del contribuyente
- VIII. Las reglas particulares de la distribución de la **carga probatoria** en el proceso tributario
- A. La carga probatoria en los procesos administrativo y tributario en la doctrina
 - B. La carga probatoria en el proceso contencioso tributario, de acuerdo a las reglas generales de distribución establecidas en los artículos 506 del Código de Procedimiento Civil y 1.354 del Código Civil venezolanos
 - C. La aplicación del principio favor probationis y el principio de proximidad, cercanía o facilidad a la obtención de la prueba al proceso contencioso tributario
 - D. La relevancia probatoria del expediente administrativo en la carga de la prueba del proceso contencioso tributario: su condición de prueba preconstituida durante el procedimiento administrativo tributario y la concepción de su falta de remisión al tribunal como presunción hominis de culpa, falta de prueba, inmotivación, omisión del procedimiento legalmente establecido y aceptación administrativa de los hechos afirmados por el recurrente, que operan en contra de la Administración Tributaria en el proceso

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA